



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 24 de febrero de 2025
Oficio No. 5430/0121/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

VICENTE GONZÁLEZ CARRANZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGÍA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2430/061/2025 en el que solicita autorización de **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$264,480.00 (doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)** incluye IVA, con cargo a la partida **25401**, para la contratación de **material para cirugía con sistema de fijación transpendicular** valen, que cubra las necesidades de 24 de febrero al 10 de marzo del 2025.

Al respecto; se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de **\$264,480.00 (doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. Para el periodo de 1 mes.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SÉRGIO FLORES GARCÍA

LUIS MARQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLIS BADILLO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503